MENSAJE DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL PERÚ, MANUEL PARDO Y LAVALLE, AL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1876

Honorables Representantes:

Pocas veces ha sentido mi espíritu una satisfacción más pura, que al anunciaros que la Historia del Perú independiente, puede agregar a sus anales un nuevo triunfo de las instituciones y del orden social, en el transcurso y legal terminación de un nuevo periodo constitucional.

El progreso moral y político de los pueblos republicanos, puede apreciarse por la ordenada y tranquila repetición de estas pacíficas transmisiones del mando supremo, y como han sido pocos los gobernantes del Perú a quienes ha cabido la honra de realizarlas, permitidme dar gracias al Todopoderoso por haberme dispensado su apoyo para merecerla, y darlas con tanta mayor efusión, cuanto más difícil y penosa ha sido para el país y para mí la época en que me ha cabido presidir sus destinos.

Periodo de transición económica, fiscal y política, doloroso como todos los periodos de transformación, fecundo en los sacrificios que son anexos a la persecución de grandes fines y más penoso aún por la abundancia y holgura del que lo precedió, su carácter propio no se encontrará tanto en las medidas administrativas, cuanto en los cambios, que se han realizado en nuestro modo de ser político y económico.

Mi Gobierno ha encontrado el orden político, basado en la fuerza material que lo sostenía; el orden económico y social, en los dispendios del Tesoro; el orden fiscal, en los descuentos del porvenir.

Ninguna sociedad podría mantenerse indefinidamente sobre tales fundamentos y la lógica de los excesos debía producir sus consecuencias; los excesos de la fuerza produjeron la ruina del poder militar; y los excesos en los descuentos del porvenir, absorbieron la fuente de nuestra vida fiscal y económica, conmoviendo profundamente los intereses que estaban fundados sobre ella.

He ahí el resumen de nuestro pasado y el punto de partida del presente periodo, que ha debido buscar para el orden político otra base que la fuerza, para el orden fiscal otra base que el abuso de un crédito agotado, para el orden económico y social, la base del trabajo propio, en vez de los dispendios del Tesoro Público.

Ardua empresa en que el espíritu de todo hombre desfallece y en que sólo obtiene la corona del éxito el esfuerzo uniforme de una nación entera. La he acometido con resolución, porque he tenido fe en mi país; y para realizarla he buscado en la cooperación libre y espontánea del pueblo, el apoyo que faltaba al poder público, como debe buscarse en su trabajo y en su industria, el único que puede salvar el orden social, el orden económico y el orden fiscal.

Por eso me he esforzado en asociar al pueblo, al ejercicio de la autoridad, renunciando sin reserva, a la suma de poder que en las leyes municipales se ha depositado, por honrosa iniciativa del Poder Ejecutivo, en manos de las autoridades locales; por eso he confiado sin temor la custodia de las instituciones y la guarda del orden público a todas las clases de la sociedad; por eso he respetado cuidadosamente la libre expresión de todas las opiniones, para poder conocer cada día, esa grande fuerza de la política moderna, y no contrariar su curso; por eso he acudido constantemente en busca de vuestra autoridad, como los únicos Representantes legales de la opinión del país.

De esta manera la autoridad ejercida, defendida y dirigida por las mayorías de la nación, ha reemplazado en este periodo a la base efímera que desapareció; y esas mayorías representadas en los poderes públicos, han podido gobernar con escaso Ejército y con más escasos recursos, debelar, sin esfuerzo, las tentativas hechas por los elementos de la reacción para recuperar su imperio, sostener al país para dominar todas las contrariedades, inherente a la transformación profunda porque pasa, y honrarme con su cooperación, hasta presentarme hoy ante vosotros, a hacer la tranquila reseña de tan difícil época.

Mi Gobierno debía encontrarse envuelto cada día en todas aquellas dificultades y ser sostenido al mismo tiempo por todas estas elevadas consideraciones.

Organizar apresuradamente los elementos del orden social, y combatir simultáneamente la incesante lucha que se ha empeñado para desorganizarlos; disminuir en lo posible las consecuencias de pasados errores y crear recursos de nueva vida, y vivir mientras se creaban; detener los naturales efectos del desaliento, en presencia de una situación que todos habíamos previsto, pero a que nadie se había preparado, y sacar de en medio de ella las fuerzas necesarias para sostener la marcha del país, para conservar los progresos hechos y ensancharlos en lo posible, ha sido la tarea común del Congreso, del Gobierno y de la nación entera, durante los cuatro años que concluirán en breves días.

Tales son los caracteres esenciales del periodo que terminará el 2 de agosto próximo y que constituyen el criterio con el cual deben ser juzgados todos los actos de mi Gobierno, que no son sino detalles o consecuencias de esas causas predominantes.

Me ocuparé de algunos de los más importantes.

La política exterior de mi Gobierno se ha inspirado en los sentimientos de amistad que frecuentes y estrechas relaciones imponen hoy como necesarios a todos los pueblos cultos.

La discusión de las cuestiones que han surgido con Gabinetes extranjeros o sus representantes, ha sido conducida en armonía con aquellos sentimientos, buscando las soluciones más conformes con la equidad, con la justicia y con la dignidad de la nación.

Se han estrechado más esas relaciones, celebrando tratados de amistad y comercio, convenciones postales y de extradición de criminales con varias naciones.

Iniciadas con la Santa Sede negociaciones para precaver las dificultades a que hubiera podido dar lugar la ilegal presentación hecha por el anterior Gobierno para la sede Arzobispal de Lima, puedo aseguraros, que, así en éste como en todos los demás asuntos relativos a los intereses de la Iglesia y pueblo peruanos, he encontrado en el espíritu de Su Santidad los sentimientos de la más paternal benevolencia.

Al obtener el allanamiento de esas dificultades, se inició en Roma, con vuestra autorización, la discusión de los medios que permitiesen regularizar el ejercicio del patronato, alegando pretextos de desacuerdo entre las autoridades civiles y eclesiásticas.

El Ministro del Culto os dará conocimiento de la Bula expedida con esta ocasión, en que salvo objeciones de forma, queda regularizado el ejercicio de ese derecho con todas sus regalías.

Aunque el Gobierno se hallaba autorizado por vuestra anticipada resolución para conceder o negar el pase a dicha Bula, no ha creído urgente tomar una decisión sobre ella y en su virtud os será sometida.

Las cuestiones que encontré pendientes con el Imperio Alemán, quedaron resueltas en los términos del convenio autorizado por vosotros.

Hemos establecido relaciones diplomáticas con los Imperios de China y del Japón, celebrando con el primero un tratado que fija los principios que normarán, en el futuro, la emigración de colonos al Perú, y con el segundo, otro de amistad y comercio.

Nuestra política para con los pueblos de este continente, no se ha limitado al simple cultivo de relaciones oficiales. Interesado en la paz de América, la acción del Perú se ha hecho sentir, siempre que ha podido cooperar a la armonía entre los diversos Estados o a la pacífica terminación de sus diferencias.

La América tiene dos grandes elementos de paz: fijada la forma definitiva de su Gobierno, y con inmenso territorios por poblar, quedan suprimidas, en este continente, dos causas principales de discordia interior o exterior, y es interés común combatir las que todavía dificultan y retardan el afianzamiento de las instituciones y el progreso de los Estados.

La uniformidad de estas instituciones, aspiraciones e intereses es muy propicia, para procurar la uniformidad de la legislación sobre muchos puntos, adquiriéndose por cada nación los progresos realizados por las demás. Con estos fines ha iniciado el Gobierno la reunión de un Congreso de Juristas, que en representación de los Estados americanos, se consagre a este importante trabajo.

Un reglamento para el cuerpo consular de la República, ha venido a dar regularidad a este servicio y a hacer posible la remuneración de nuestros cónsules sin sacrificios del Estado.

De acuerdo con los principios en que, como he tenido la honra de expresaros, se ha fundado mi política, he favorecido con paciente constancia, el arraigo y progreso de la institución municipal, removiendo en lo posible o atenuando, a lo menos, los inconvenientes que muchas causas oponen a su desarrollo.

Esos inconvenientes nacen, en su mayor parte, del atraso de algunos pueblos, y de su falta de educación política; pero esas mismas dificultades ratifican mis convicciones sobre la necesidad y conveniencia de la institución. Las instituciones de administración propia dan fruto pronto en los pueblos educados, pero educan a los que no lo están; y por consiguiente, sólo pueden arraigarse con el transcurso de las generaciones; la impaciencia podrá atribuir a los defectos de la ley; los embarazos que la institución encuentra hoy en su marcha; pero las enmiendas que de ella se hagan, apenas harán mejor su práctica; porque lo que hay que reformar no es la ley sino los hombres, y esta reforma no se obtiene, sino por la educación y por la práctica misma en la administración de los asuntos de la localidad.

En las colisiones de algunos de esos cuerpos con las autoridades políticas, el Gobierno ha procurado contenerlos, sin desalentarlos y terminar sus diferencias con un alto espíritu de justicia. La separación completa de la administración local de toda atribución electoral, evitaría en esos cuerpos motivos de anarquía, mejoraría el personal de algunos de ellos, regularizaría su marcha y constituiría la más saludable reforma que pudierais introducir en la institución.

Fiel el Gobierno a los antecedentes de su origen y a sus propósitos, se ha mantenido cuidadosamente alejado de las luchas electorales y especialmente de las relativas a la elección del ciudadano, que debiera sucederme, y precisamente esa abstención ha puesto más en evidencia la necesidad de buscar en un nuevo mecanismo, la garantía en el ejercicio de los derechos electorales, para los ciudadanos pacíficos, la tranquilidad de las poblaciones y la legítima expresión de la voluntad popular.

Si la manera como hoy se ejerce el derecho electoral exigen de vuestra parte un pronto y eficaz remedio, tengo satisfacción en hacer constar que los problemas que se relacionan con la libertad de la prensa han recibido, en este periodo, una solución a que por largo tiempo se ha aspirado, y a que muchas naciones no han llegado aún.

La absoluta libertad en que el Gobierno ha dejado a la prensa, ha constituido a la opinión pública en único censor de sus excesos; los desbordes mismos a que ella se entregó cuando se vio libre, no sólo de todo freno sino de todo temor, produjeron en la opinión una reacción severa, que ha establecido sin dificultad los límites en que esa libertad debe encerrarse. Con muy pocas excepciones, la prensa nacional cumple hoy con todos los deberes que le impone el pleno ejercicio en que se encuentra de todos sus derechos.

La seguridad pública ha ganado también notablemente. El Gobierno se ha consagrado con asiduidad a la reorganización de los cuerpos encargados de este ramo importante del servicio público. Se ha reglamentado minuciosamente en su organización y en sus funciones las distintas clases de fuerzas que las diversas condiciones de nuestras poblaciones requieren, y se han determinado en los mismos Reglamentos, la manera como el vecindario debe organizarse para su propia defensa, ya sea apoyando a la fuerza de policía, cuando ésta fuere insuficiente, ya sea reemplazándola donde no la hubiere.

Estos trabajos no han sido estériles, y no quiero dejar pasar esta ocasión solemne de reconocer públicamente la abnegación y constancias, con que los cuerpos de Policía cumplen hoy sus deberes.

He tenido ya ocasión de manifestaros que por buena que sea la organización del servicio de seguridad, necesita para garantizar la completa tranquilidad de las poblaciones, ser secundada por una justicia criminal rápida y vigorosa. La deficiencia de ésta se siente cada día con más intensidad, no sólo por las autoridades encargadas de la conservación del orden, sino por la sociedad entera, y es reconocida por los mismos magistrados que deben aplicarla en materia criminal.

Un proyecto de reforma del código de enjuiciamientos criminal ha sido sometido a vuestra ilustrada decisión en la pasada Legislatura de 1874. Haríais un servicio eminente a la nación si una comisión de vuestro seno se ocupase de su estudio, para proponeros su sanción con las reformas que su ilustración le sugiera.

La comunicación postal ha experimentado un gran desarrollo; la apertura de varias líneas férreas y el creciente tráfico de vapores en el litoral, han hecho necesario multiplicar el número de correos, no sólo entre los puntos directamente comunicados por el vapor, sino con los pueblos interiores en relación con éstos.

En la actualidad se construye un edificio especialmente adecuado a las oficinas de correos y telégrafos.

Las dotaciones de los empleados del ramo, han sido mejoradas mediante la nueva escala de sueldos que el Gobierno tuvo autorización para fijar.

Todas las líneas telegráficas terrestres han pasado a ser propiedad de la nación, por consecuencia de los créditos fiscales que gravaban sobre ellas, y de las dificultades en que se encontraba la compañía que las poseía para atender a las necesidades del servicio público.

Una línea telegráfica submarina establecida por empresa particular y a la que el Gobierno ha dispensado toda protección, ha comunicado al Perú con el resto del mundo.

La comunicación postal ha duplicado en los últimos cuatro años y la telegráfica ha aumentado en proporción mayor.

La organización del servicio estadístico, exige un trabajo paciente y prolongado, y se hace con asiduidad e inteligencia.

El primer fruto de él ha sido la clasificación de todos los puntos habitados del territorio para servir de base al censo general.

Este se ha realizado con más regularidad y menores obstáculos de los que se preveían, verificándose en el mismo día en las poblaciones urbanas de todo el territorio y en una misma semana en las rurales, salvo tres provincias del interior, cuyas preocupaciones y atraso han hecho necesario el empleo de la fuerza, todas las poblaciones han prestado a los comisionados para este trabajo estadístico, una cooperación que ha facilitado su realización, y ofrecido un testimonio de la mayor cultura de nuestros pueblos.

Las cuestiones que se relacionan con la inmigración europea, han continuado siendo objeto constante de mis desvelos.

Los malos resultados de antiguos ensayos, la crisis económica por la que el país ha atravesado, y la insuficiencia de los recursos disponibles, han limitado algo mi acción, pero no debilitado mis esfuerzos para ese fin.

Sabéis que una comisión compuesta de respetables extranjeros de varias nacionalidades avecindados en el Perú y de ciudadanos nacionales distinguidos, está encargada de representar al Gobierno en este ramo en que, por muchos motivos, importa que la acción delicada y cuidadosa del individuo particular y muchas veces del compatriota, reemplace la de la autoridad pública, tanto en la elección de los individuos, que deben ser atraídos al país, cuanto en los cuidados que se les prodigue en su viaje y establecimiento, y aún en la provisión de elementos de trabajo.

Los miembros de la sociedad de inmigración han desempeñado su comisión con una constancia y entusiasmo tanto más estimables, cuanto mayores han sido los obstáculos que se han opuesto a sus buenos propósitos; han introducido en el Perú más de 3,000 inmigrantes; la mayor parte de ellos solicita hoy vivamente la venida de sus familias y hay en las colonias establecidas ya, en los fértiles terrenos de Chanchamayo, vasto campo al trabajo y prosperidad para mayor número de pobladores.

Estos trabajos deben seguirse con esmero, porque sólo la inmigración europea, resolverá satisfactoriamente los problemas de la población, de que depende en América la solución de todas las cuestiones sociales, económicas y políticas. Sin población suficiente, los esfuerzos por el adelantamiento de nuestros países serán estériles, pues sólo ella dará valor a nuestras riquezas naturales, prosperidad a la nación y orden a la sociedad.

Un proyecto de ley os será presentado por el Ministro de Gobierno para el sostenimiento y ensanche de las actuales colonias, y mayor fomento de la inmigración europea.

Por el Ministro de Gobierno se ha expedido, después de un detenido estudio, el Reglamento de ferrocarriles, y se ha organizado convenientemente el cuerpo de ingenieros, que hoy cuenta en el país con todos los elementos de educación necesarios para la renovación de su personal.

Los servicios de nuestros ingenieros son actualmente utilizados en la administración de algunos ferrocarriles del Estado y líneas telegráficas, y en el profesorado de la Escuela de Construcciones Civiles y de Minas recientemente fundada.

Por el Ministerio de Instrucción se ha verificado, durante el periodo, un trabajo incesante para dar unidad y ensanche a la Instrucción Pública en todos sus ramos.

Extendidas las facultades del Ejecutivo por la honrosa autorización que le conferisteis, ha expedido el Reglamento General de Instrucción Pública a cuyo estudio y discusión han concurrido personas de todas las carreras facultativas, de diversas doctrinas y aún de opiniones políticas opuestas.

En un trabajo de tamaña trascendencia, ha querido el Gobierno que se proyecte la luz sobre todas sus fases para poder corresponder con más conciencia, a la confianza que en él depositasteis y a las necesidades de la enseñanza.

Se ha procurado conciliar en ese reglamento importante, la unidad del sistema con la diversidad de las condiciones de nuestros pueblos, con la libertad administrativa de las autoridades municipales, y sobre todo con la expansión que exige en ella el progreso constante de nuestras jóvenes sociedades.

Se ha garantizado además los derechos de la libertad de enseñanza tanto en la instrucción Primaria cuanto en la Media y Superior, reservando solamente a la enseñanza oficial, como condición indispensable de unidad, la expedición de los títulos de capacidad.

Un Consejo Superior de Instrucción, organizado con facultades consultivas y deliberativas y presidido por el Ministro de Instrucción, tiene a su cargo la Dirección de Inspección Superior de la Instrucción Pública.

En el Reglamento de Instrucción, se ha introducido como obligatorio para los concejos de distritos que carezcan de otras rentas, la creación del fondo de escuelas en las cuotas de impuesto que fijasteis en la ley del 10 de julio de 1875.

Se ha establecido en la Universidad de Lima, la nueva Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, bajo la competente dirección de uno de los más distinguidos publicistas europeos.

Se ha reorganizado la Facultad de Ciencias, adaptándola a las necesidades de nuestro progreso industrial; y en cumplimiento de vuestra ley especial se ha erigido como complemento de esa Facultad, la Escuela de Construcciones Civiles y de Minas, encargada de formar Ingenieros de esas especialidades y además directores de trabajos mineros, industriales y arquitectos.

En virtud de otra de vuestras disposiciones, se ha confiado la dirección de algunos colegios de instrucción media de los departamentos, a profesores contratados en Alemania, y se espera otros para la enseñanza superior de Ciencias Físicas y Químicas.

El impulso dado a los estudios no ha quedado como otras veces, reducido a la acción oficial. Se nota en los hombres de ciencia y en la juventud un movimiento muy consoladores en este sentido, y lo acreditan numerosas publicaciones científicas e históricas, así de libros como periódicos, la mayor parte de las cuales han sido especialmente favorecidas por el Gobierno. El Gobierno protege o costea la publicación de un periódico de ciencias jurídicas, de un monitor para los maestros de instrucción primaria y de otros de Medicina, Farmacia, Agricultura, etc., habiéndose fundado recientemente el de construcciones y minas.

Se ha decretado la supresión del convento de Santo Domingo del Cuzco, destinando el local para una Escuela Normal de hombres, cuyos profesores están pedidos a Europa, así como el de San Pedro de Lima, para una Escuela Normal de mujeres.

Han sido dotados con el irreemplazable servicio de las Hermanas de la Caridad, los hospitales de varios departamentos, y la sociedad de beneficencia ha abierto en Lima, a la caridad pública, uno de los mejores hospitales que posee la América.

Nuestro Ejército ha recibido reformas saludables.

Se ha retemplado la disciplina y mejorado notablemente la moralidad de la tropa, a la vez que se han proscrito los castigos corporales; y el sistema de enganches proseguido con perseverancia y exactitud en el cumplimiento de los contratos, ha cambiado muy favorablemente el espíritu del soldado.

Reducido nuestro Ejército a menos de tres mil hombres está demostrado que podrá sostenerse sin trabajo su pié de fuerza con enganches por tres años. Este resultado se facilitará considerablemente por medio de la provisión anual de cuadros que la Escuela de Clases, fundada con este objeto ha comenzado ya a dar. Esta Escuela continúa correspondiendo a las esperanzas que se han cifrado en ella para la reorganización de nuestro Ejército.

El Colegio Militar ha comenzado también a proveer de oficiales instruidos al cuerpo de Artillería. Observados con estrictez sus reglamentos, este instituto podrá suministrar a los cuerpos facultativos del Ejército el personal suficiente para su renovación.

La Guardia Nacional ha correspondido a todas las esperanzas que sobre su fundación se había concebido. Su concurso moral y material para el sostenimiento del orden público, ha sido igualmente valioso en la paz y en la

guerra. La última guerra civil ha puesto en evidencia la fuerza de nuestra organización militar. Muy pocos días fueron bastantes para elevar el efectivo al pié de guerra suficiente a guarnecer todos los puntos importantes de nuestro territorio, y a debelar la revolución estallada en sur y norte, volviendo el Ejército, una vez terminada la guerra civil, al pequeño número que lo constituye y que, como sabéis, es inferior al autorizado por la ley.

La Escuela de Grumetes ha comenzado a realizar los fines para los que fue creada, sus alumnos tripulan ya dos de nuestros buques de guerra, habiendo comenzado así la nacionalización de nuestra marinería.

Con el fin de que los alumnos de estas Escuelas tengan una profesión al terminar su servicio militar, se ha decretado la enseñanza en ellas de diversos oficios y, para preparar a los que terminan los medios de consagrarse a ellos, se ha establecido el depósito de una parte de su sueldo en las cajas de ahorros.

La Escuela Naval así como la Preparatoria creada para formar alumnos para las especialidades de Marina, Ingeniatura y Artillería pueden considerarse a la altura de los primeros establecimientos de este género.

Un riguroso Reglamento de ascensos, ha dado a este cuerpo científico, las garantías necesarias para que sean la suficiencia y la antigüedad, y no el favor, el título al ascenso en la carrera.

Se ha inaugurado la navegación por vapor en el lago Titicaca, entregándose los vapores del Estado a una compañía particular y se ha concedido permiso para establecimiento en ese lago de otros vapores de propiedad privada.

Se ha terminado la exploración de nuestros ríos amazónicos en toda parte navegable por vapores de poco calado.

En virtud de vuestra especial autorización se ha contratado por mi Gobierno la erección de faros en nuestro litoral, de acuerdo con el plan general de alumbrado marítimo discutido y aprobado por la Comisión consultiva del ramo. Esta contrata se ha celebrado en muy buenas condiciones con fabricantes acreditados por trabajos idénticos, debiendo completarse el alumbrado de nuestra costa en el término de cuatro años.

El Ejército, la Marina y Guardia Nacional, se han hecho acreedores a la gratitud pública por la lealtad, constancia y decisión con que han cumplido sus deberes.

En la organización de algunas oficinas de Hacienda, se ha introducido reformas en virtud de las leyes autoritativas que tuvisteis a bien dar con este fin. El Tribunal de Cuentas, la Aduana del Callao y las de los departamentos de Arequipa, La Libertad y Lambayeque, han recibido una nueva forma, que sin aumentar los gastos de esas oficinas, garantizan mejor su servicio; la única de cuyos resultados puede ya juzgarse en la segunda, y ellos son satisfactorios.

El personal de las direcciones y oficinas pagadoras de hacienda se ha reducido en proporción al trabajo que la descentralización de muchas rentas aplicadas a las municipalidades ahorra a la administración central.

Se ha terminado la plantificación de la nueva maquinaria de la Casa de Moneda que hizo venir el Gobierno anterior.

Las operaciones de contabilidad se llevan con toda regularidad, como podéis verlo por las cuentas anuales de ingresos y egresos que, por primera vez, se han remitido impresas al Congreso.

El trabajo de la administración ha sido doblemente penoso por los embarazos que la deficiencia de nuestros recursos fiscales ha opuesto a cada paso.

En los primeros días de mi Gobierno, cuidé de exponer al país por vuestro órgano, de la manera más solemne y leal, la situación de la hacienda nacional, por tanto, no podía sorprenderme los obstáculos que debía superar para alcanzar el término de mi periodo. Insuficiente el producto del guano para satisfacer las obligaciones exteriores que sobre él pesaban; insuficientes las rentas interiores para cubrir la mitad de nuestro presupuesto administrativo; aumentados los sueldos y pensiones en una cuarta parte; pendiente una deuda flotante considerable; contraídas obligaciones para obras públicas por sumas superiores en mucho a los recursos con que se contaban, comprenderéis hoy cuán fundada era mi preocupación de entonces, por llegar sin pérdida de tiempo, a soluciones radicales, adoptando medidas que creasen, desde luego, recursos permanentes, y que contribuyesen, en lo posible, al aumento de los productos del guano para satisfacer con ellos nuestras obligaciones en el exterior.

La holgura en que hasta entonces habíamos vivido, no permitió a la opinión pública cooperar desde luego a la realización inmediata de las medidas propuestas, con el esfuerzo y decisión que ellas requerían, ocasionando así un retardo que ha privado al fisco de cuantiosos recursos en el interior y en el exterior.

La múltiple y común tarea en estos cuatro años ha consistido en evitar o atenuar las consecuencias de aquella situación, en preparar en la opinión y en los hechos los elementos necesarios para salvarla, y en sostener la marcha del país mientras esos elementos se organizaban.

Nuestra vida fiscal, económica y mercantil descansaba, desde hace largo tiempo, en los productos del guano. La administración hacía con ellos los gastos públicos, y el comercio el pago al extranjero de los consumos nacionales. Absorbidos esos productos en el exterior por las obligaciones que sobre ellos se contrajo, el Gobierno quedó privado de recursos y el comercio de retornos, lo que debía traer por consecuencia un entorpecimiento grave en la marcha administrativa, y un conflicto más grave aún en el comercio y en la economía general del país.

Era, pues, preciso, por estas condiciones especiales, no solamente crear recursos para el fisco, sino crear retornos para el extranjero.

Creo poder aseguraros que después de grandes dolores que el Gobierno ha procurado atenuar hasta donde ha sido posible, y que el país ha soportado con firmeza, uno y otro marchan hoy de consuno rápidamente a completar esta evolución salvadora.

No podía llegarse a este punto sin grandes dificultades, esfuerzos y sacrificios

Al realizar las nuevas operaciones sobre el guano, hemos tenido que afrontar la situación en que esta renta ha sido colocada por treinta años de descuentos sucesivos de sus productos, que habían llegado a su máximum por los grandes saldos debidos a la casa administradora, así como por la emisión de empréstitos, cuyo servicio absorbía, por muchos años, el producto total de esa renta, disminuida a su vez notablemente en el último quinquenio; debía, pues, llegar el momento en que ella no bastase a hacer frente a esas dobles obligaciones, y muchos menos a satisfacer simultáneamente las necesidades de nuestra administración y de nuestro comercio; y sólo podía postergarse ese momento por medio de nuevos descuentos que salvasen las dificultades presentes, pero agravando más y más nuestra situación económica. En una palabra, para cumplir las obligaciones y llenar las exigencias de la actualidad, era preciso sacrificar los intereses permanentes del país, y no podían salvarse esos intereses del futuro, sin el sacrificio de grandes consideraciones e intereses del presente.

El Gobierno ha podido adoptar el primer medio y cubrir los servicios de su periodo administrativo, así en el interior como en el exterior, agregando una operación más de descuento a las que han constituido nuestra vida fiscal; pero la realización de la mejor que pudo hacerse de este género privaba al Gobierno y a los acreedores exteriores, en un porvenir muy próximo, de todo recurso de la renta del guano y por consiguiente sólo aplazaba la dificultad por pocos meses, agravándola, y comprometiendo, quizás de una manera definitiva, los mismos intereses que se quería salvar; siendo este resultado tan inmediato y perceptible, que ante él era evidente la esterilidad de los sacrificios que se hicieran para prolongar, por corto tiempo, una situación falsa. El deber que en ella imponía al Gobierno el patriotismo, consistía en sobrellevar con voluntad firme todos los inconvenientes y sacrificios del momento, para lograr una solución que asegurase, de una manera permanente, los intereses públicos y privados en el interior y en el exterior.

Con este propósito se han iniciado con nuestros acreedores, arreglos que harán posible y seguro el servicio de nuestra deuda externa, aún en el caso de la extinción del guano, cuyo consumo será reemplazado por el del salitre; y se ha celebrado de acuerdo con los mismos acreedores y en condiciones ventajosas, un contrato para la consignación de ese abono por el cual se aplicará próximamente una tercera parte del producto de su venta a las necesidades interiores y las dos terceras restantes al servicio de intereses y amortización de nuestra deuda externa.

El Ministerio de Hacienda someterá a vuestro conocimiento todos los detalles y documentos relativos a estas negociaciones.

En la última Legislatura extraordinaria, tuvo el Gobierno ocasión de exponeros el favorable estado en que se encontraban las operaciones realizadas para obtener una renta fiscal de la exportación del salitre.

Completadas posteriormente, en virtud de vuestras disposiciones, me congratulo con la esperanza de que llenarán los fines que el país espera de ellas.

Los arreglos sobre el guano, permitirán aplicar de sus productos al servicio interior, cuatro millones de soles anuales, que unidos a los seis millones que, próximamente se obtendrán del salitre, y a los ocho millones y medio de nuestras rentas interiores generales, formarán un total de ingreso interior ordinario de dieciocho y medio millones de soles, igual a los gastos exigidos por nuestra administración; resultado satisfactorio que representa grandes esfuerzos realizados por el Gobierno y por el país.

Mientras a él hemos llegado y para llegar a él, hemos debido detener los efectos de la gravísima crisis que ha amenazado y perturbado al comercio por la falta de retornos y por la consiguiente extracción de metálico, poniendo en riesgo todas nuestras instituciones de crédito, amenazando todos los intereses con una catástrofe general y dificultando la marcha administrativa; y no sólo impedir el quebranto sino levantar y fortificar el crédito interior para que sirviese de apoyo al comercio, para que favoreciese el desarrollo de nuestras industrias, facilitase la marcha de la administración y constituyese la base sobre que debían realizarse las operaciones financieras que exigía la adquisición de los establecimientos salitreros.

Como os lo manifestará detalladamente la memoria del Ministro de Hacienda, el crédito interior ha bastado para alcanzar todos estos fines sin recibir recurso alguno del exterior.

La insuficiencia de retornos del comercio ha fomentado poderosamente la producción del país; los productos de la industria salitrera han duplicado en cuatro años, los productos de exportación de nuestra agricultura, han decuplado en el quinquenio; la minería favorecida por las bajas tarifas de los ferrocarriles, empieza a desarrollarse en los territorios recorridos por éstos

Otras industrias tienen también su parte en esta reacción favorable al trabajo, y el Gobierno ha procurado fomentarlas en cuanto ha dependido de sus atribuciones; las fábricas nacionales de tejidos de algodón y lana, surten al Ejército con sus productos.

No debemos sin embargo, darnos por satisfechos con los resultados obtenidos; la acción de los poderes públicos llamada a promover incesantemente el progreso de las naciones, debe cuidar de que ese progreso se realice sin comprometer el bienestar social.

Grandes gravámenes se han impuesto al país para la construcción de nuestras líneas férreas y sin embargo, algunas de ellas no están terminadas. Para lograrlo es preciso levantar nuevos fondos, y por lo tanto prudente es crear desde luego la renta precisa para atender al servicio anual de las obligaciones que con este objeto se contraiga, mientras el producto de las líneas pueda compensar los gravámenes que la nación se imponga.

Esta reserva que no dudo, aprobaréis, ha aconsejado al Gobierno limitar el uso de la autorización que con este fin le concedisteis, a aquellos casos en que las obras han podido terminarse con sus propios productos.

Por el Ministerio respectivo se os comunicará la inversión que han recibido los fondos destinados a obras públicas.

En el presente periodo se han terminado y dado al tráfico los ferrocarriles de Arequipa a Puno, llo a Moquegua, Pacasmayo a la Viña, y Salaverry a Ascope.

En el de La Oroya han terminado todas las obras de arte, incluso el gran túnel de la cordillera, faltando muy poco para su total conclusión.

Están muy inmediatos a Maranganí y Yuramarca, esto es, a la mitad de su trayecto, los de Cuzco y Chimbote.

Se han terminado igualmente los muelles de Arica y Pacasmayo, la aduana de Arica y las represas del Rímac, y se someterán a vuestra deliberación los proyectos conducentes a realizar en los departamentos de Piura, Lambayeque y Tacna, sin grandes sacrificios, obras de irrigación que redituarán superabundantemente los valores invertidos en ellas.

El número de kilómetros de ferrocarril construidos durante el periodo es de 798 con 6,000 metros de túnel, cantidad muy considerable si se atiende a que, en su mayor parte los trabajos han sido ejecutados sobre los Andes.

Existen hoy en la República, de propiedad tanto particular cuanto nacional, 2,000 kilómetros de vías férreas, de los cuales 1,388 pertenecen al Gobierno. Aunque hoy no rindan directamente productos muchas de éstas líneas, es innegable que su construcción da vida a las riquezas minerales en que abunda el territorio, cuyos valores compensarán ampliamente al fisco y al país los sacrificios que se han hecho para realizarlas. Todas ellas, conducen ya a nuestro litoral una cantidad de minerales que antes no se explotaban.

Como podéis juzgar por esta larga exposición, todo el trabajo administrativo de mi periodo ha tenido por objeto alcanzar los fines indicados en el principio de ella, la evocación de las fuerzas del país en todo sentido, buscando en éstas la base y los elementos de nuestra vida política y económica; en la descentralización, la del Gobierno de los pueblos; en la guardia Nacional, la defensa de las instituciones; en la libertad de la prensa, la dirección de la opinión; en los recursos interiores, la solución de las dificultades fiscales; y las económicas y mercantiles en el aumento de la producción nacional; y mientras

se llegaba a este doble fin económico y político, pidiendo al crédito interior la que se necesitaba para la realización de este gran movimiento.

Promoverlo, sostenerlo y fomentarlo, ha sido mi constante propósito porque en él he visto la solución simultánea de todas nuestras cuestiones; por eso he dedicado mis esfuerzos a la conservación de la paz como su condición esencial y por lo tanto a la organización de los cuerpos encargados de la seguridad particular y pública, que la garanticen; he procurado reorganizar nuestra educación pública, y muy especialmente la educación política y facultativa de nuestra juventud, y dar impulso a nuestro progreso económico en la explotación de nuestras fuentes de producción; por eso he juzgado siempre pequeños cuantos sacrificios haga el país por acrecentar su población, y por mi parte he hecho los necesarios para demostrar la posibilidad de realizar esa condición como una grande y fundada esperanza de nuestro porvenir; y por eso he cooperado, en fin, a los trabajos de nuestras vías férreas hasta donde lo he creído compatible con la situación económica de la República.

Legisladores:

En el infinito trabajo de la civilización y del progreso que constituye la vida de las naciones, y muy especialmente de las sociedades nuevas, cada Gobierno desempeña la tarea que le imponen las necesidades de su época y las fuerzas de acción o de reacción que en conjunto constituyen ese movimiento progresivo.

Estudiar unas y otras con inteligencia y aprovechar con acierto las que conduzcan a esos dos grandes fines; resistiendo o desviando las que de ellas nos aparten; y salvando muchas veces, los peligros a que un celo impaciente suele conducir a Gobiernos y pueblos; tal es el cometido que las naciones confían a la falible aptitud de algunos de sus hijos; confianza altísima a que jamás se corresponderá dignamente ¡Dichosos éstos cuando a lo menos han logrado inspirarse en los sentimientos que animan a su país, en los verdaderos fines de las sociedades que dirigen y en las necesidades reales de su época!

Reservado sólo a la historia el juicio definitivo sobre los resultados, hay para los gobernantes, en la conciencia pública, un tribunal más inmediato que pronuncia, desde luego, su veredicto sobre los móviles que hayan guiado su conducta. Si la deficiencia de mis propias facultades, aunque sostenidas siempre por mis patrióticos deseos, no me permite esperar el fallo que sólo concede la primera a los hombres superiores, me atrevo a esperar tranquilo el que la segunda anticipa a los hombres abnegados; porque la conciencia pública, aún levantándose sobre la opinión política, favorece siempre con un voto de benevolencia a todo aquel a quien ve consagrarse con abnegación y constancia al cumplimiento de los deberes que su patria le ha impuesto; y yo he procurado cumplir los míos, con celo tanto más vivo cuanto más he dudado de mis propias fuerzas, cuanto más grandes han sido las obligaciones que me han impuesto la cooperación y confianza de mis conciudadanos y cuanto más ardientes han sido y son mis deseos por la ventura de mi patria.